



DECRETO ALCALDICIO N° 1363 / 1

HAGASE EFECTIVA BOLETA DE GARANTIA DE LA OBRA QUE INDICA.

REQUÍNOA, 13 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1108 de fecha 02.05.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del proyecto: **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por las funcionarias : Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° [REDACTED] Encargada Proyectos, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° [REDACTED] Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, RUT N° [REDACTED] Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1406 de fecha 28.05.2014 que autoriza Licitación ID 3656-58-LE14. Adjudica el proyecto: **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa”**, al Oferente Srs. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., RUT N° 76.130.906-4, por la suma de \$ 13.442.242 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1565 de fecha 17.06.2014 que aprueba Contrato de Obra de fecha 09.06.2014 y Acta de Entrega de Terreno de Fecha 13.06.2014. Designa ITO. Al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1827 de fecha 22.07.2014 que aprueba Estado de Pago N° 1 correspondiente a la Obra **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa”**, ejecutado por el Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., Rut 76.130.905-4, equivalente a un monto de \$ 4.168.117, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto total contratado, equivalente a un monto de \$ 416.812, resultando un valor a cancelar de \$ 3.751.305 iva incluido. El presente Estado de Pago viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance del 31 % de la obra.

El Decreto Alcaldicio N° 1896 de fecha 04.08.2014 que nombra Comisión Recepción Provisoria de la Obra **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa”**, ejecutado por el Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández.

El Decreto Alcaldicio N° 1977 de fecha 08.09.2014 que autoriza cancelación de Estado de Pago N° 2 de la Obra **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa”**, ejecutado por el Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., Rut 76.130.905-4, por un monto de \$ 5.857.312 iva incluido, a los cuales se aplica retención del 10% hasta alcanzar el 5% del monto total contratado, equivalente a un monto de \$ 255.300, resultando un valor a cancelar de \$ 5.602.012 iva incluido. Adjunta Factura N° 204 de fecha 05.08.2014, además de los antecedentes del Estado de Pago. El presente Estado de Pago corresponde a un avance del 43,6%, completándose un 74,6% del contrato y cuenta con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 2235 de fecha 09.09.2014 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 18.08.2014, de la Obra **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa”**, ejecutado por el Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., Rut 76.130.905-4, la cual recibe en forma provisoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

El Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 22.09.2014 que aprueba devolución de retenciones de los Estados de Pago N° 1 y 2 equivalente a un total de \$ 672.112 iva incluido, correspondiente a la Obra "**Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa**", ejecutado por el Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., Rut 76.130.905-4.

El Decreto Alcaldicio N° 1279 de fecha 07.05.2015 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa**", a cargo del Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., Rut 76.130.905-4.

El Memo N° 339 de fecha 13.05.2015, del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa que en relación a la Obra "**Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa**", a cargo de los Srs. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., RUT N° 76.130.906-4, se efectuó visita por Recepción Definitiva de Obras, emitiéndose observaciones por parte de la Comisión, en razón a lo anterior y considerando pronto vencimiento de la Boleta que garantiza las obras, solicita hacer efectiva la Boleta de Garantía N° 0195380 del Banco Santander de fecha 29 de Agosto de 2015, por un monto de 28 UF.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

HAGASE efectiva Boleta de Garantía N° 0195380 del Banco Santander de fecha 29 de Agosto de 2015, ya que al efectuar visita por Recepción Definitiva de Obras, se emitieron observaciones por parte de la comisión en relación a la ejecución de la Obra "**Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa**", a cargo del Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., RUT 76.130.905-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR BUENCHULLAN/QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.